

PLAN DE CONVIVENCIA

JUSTIFICACIÓN

La escuela es el lugar de convivencia por excelencia. Es un espacio de crecimiento, y de descubrimiento del mundo. En la escuela se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de aprender a resolverlas de forma pacífica. Es, junto con la familia, el lugar donde aprender a convivir.

Pese a las dificultades socioeconómicas y de convivencia del entorno, nuestro Centro no es especialmente conflictivo pero si percibimos en el alumnado la falta de valores, de buenos hábitos sociales, de esfuerzo personal en su trabajo, de responsabilidad y falta de compromiso, sumados a ciertos momentos donde sí se da una conflictividad de diversa gravedad.

Esto hace que veamos la necesidad de abordar estos factores atendiendo a la convivencia y organizando planes de actuación.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

El Centro CES Y FP 1º MAYO se encuentra situado en un barrio con bajo nivel socioeconómico y cultural. La mayor parte del alumnado proviene del entorno cercano, de las zonas de Entrevías y El Pozo del Tío Raimundo. Surgen en los años 50 y 60 como zonas de chabolas y casas bajas que acogen a los inmigrantes de las regiones más deprimidas de España. En la actualidad este barrio acoge también a una gran población de inmigrantes, fundamentalmente de Sudamérica.

El enclave del Centro en un área de bajo nivel socioeconómico y con cierta

conflictividad es un factor a tener en cuenta. Sin embargo, el pequeño tamaño del Centro permite tener un mayor grado de control de la convivencia.

La situación actual, en general, tiene conflictos de baja intensidad. El tipo de conflictos que se producen de forma más frecuente tienen relación con grupos minoritarios que, en ocasiones, dificultan el desarrollo normal de la clase.

Las conductas disruptivas más frecuentes entre el alumnado serían las siguientes:

- Dificultar el desarrollo de la clase, cuando explica el profesor/a
- Hablar con los compañeros y compañeras cuando se explica o se trabaja en clase
- No atender a las explicaciones.
- Falta de respeto a los-as compañeros-as.
- No traer el material necesario a clase.
- Falta de respeto al profesorado.
- Indisciplina.

Fuera del aula los conflictos más frecuentes son:

- Entradas, salidas y cambios de clase ruidosos.
- Peleas entre compañeros-as (empujones, amenazas, pequeñas agresiones), durante el recreo, a la salida del Centro o fuera de la jornada escolar.
- Dificultades de integración de algunos alumnos/as
- Desobedecer las normas e instrucciones.
- Mostrar comportamientos machistas entre los chicos y chicas.

No se han dado hasta la fecha agresiones graves o situaciones de acoso.

En cuanto a las relaciones entre el personal del Centro, en general son buenas, predomina un clima agradable y respetuoso. Nuestro reto es aprender a trabajar en equipo de forma más eficaz.

VALORES DE CONVIVENCIA, OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Una prioridad en nuestro Centro es la convivencia con dos ejes fundamentales:

- Favorecer las actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias de cualquier índole.
- Potenciar el diálogo y la resolución de conflictos de forma pacífica.

Puede concretarse a través de los siguientes objetivos:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las practicas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos homófobos, xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- i) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

Objetivos específicos del Centro:

- a) Cuidado del entorno

b) Cuidado de las personas:

- Lograr que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan acogidos, valorados y seguros.
- Que el alumnado se sienta integrado en su grupo-aula.
- Dotar al alumnado de competencias que le ayuden en su desarrollo personal y social.

c) Cuidado de la convivencia:

- Consensuar e interiorizar las normas.
- Convertir el patio escolar en un espacio y un tiempo educativos.
- Educar al alumnado en la cooperación.
- Avanzar hacia una Comunidad Escolar en la que la multiculturalidad y la diferencia sean valores para la convivencia.

Estos objetivos se concretan en la realización de actividades que, en su mayoría, aparecen tratadas dentro del Plan de Acción Tutorial.

DERECHOS Y DEBERES

Para toda la Comunidad Educativa, los derechos y deberes serán los recogidos en la legislación vigente: *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*

NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS

Todo el profesorado, en su materia, atenderá al cumplimiento de dichos objetivos de forma transversal, pero será el tutor/a el que de forma más específica desarrollará las acciones en el día a día y, especialmente en las actividades semanales de la hora de Tutoría.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL
CENTRO

La prevención es la mejor herramienta para evitar conflictos, por ello, la mayor parte de las medidas adoptadas van dirigidas a este aspecto.

Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia

1. En la asignación de responsabilidades:

- La figura del tutor/a será la que velará de forma más específica por la convivencia de su grupo, pero cada profesor/a posee esa responsabilidad, ya que se ejerce un sistema de tutoría compartida. El profesor/a es un agente tutor en todo momento, que velará por la convivencia y la integración dentro del aula, recreos, pasillos y salida del Centro. La Jefatura de Estudios, la Dirección, el Departamento de Orientación y la Comisión de Convivencia velan por la convivencia global en el Centro y llevarán a cabo las acciones pertinentes al nivel que impone su cargo.
- Los conflictos que ocurren dentro del aula son solucionados con el profesor/a tutor/a o profesor/a especialista que esté atendiendo en ese momento esa clase, notificando siempre al tutor/a el conflicto ocurrido. Las sanciones las pone el mismo profesor o profesora, según lo establecido en este plan. Si el caso es más grave pasa al tutor/a y la Jefatura de Estudios o Dirección y se cita a las familias.
- Cuando padres/madres quieren resolver un conflicto en relación con su hijo/a seguirán los siguientes cauces:
 - Hablar con el tutor/a, las veces necesarias, siempre en primer lugar.
 - Si no se soluciona el conflicto, dirigirse a la Jefatura de Estudios.
 - En caso necesario, dirigirse a la Dirección.
 - Actuación de la Comisión de Convivencia y llegado el caso, del Consejo Escolar.
- Durante los periodos de recreo, dos profesores/as serán responsables de su vigilancia. Su misión será garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia, la integración de los alumnos/a y la resolución de posibles conflictos.
- Durante los periodos entre clases, todo el profesorado y especialmente los

asignados de guardia en ese momento, velarán por el cumplimiento de las normas de convivencia.

2. En la elaboración de normas de aula

El alumnado de cada grupo, con ayuda del tutor/a elaborarán un listado de normas de aula que faciliten la convivencia. Se seguirán las recomendaciones incluidas en el Plan de Acción tutorial.

3. En el desarrollo de la tutoría

- Actividades de **acogida** a principio de curso. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados en ocasiones de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades. Se facilitará la **integración** de todos los alumnos, prestando especial atención a los alumnos que por pertenecer a una cultura o raza distinta o que por cualquier otro motivo encontrasen dificultades para integrarse con normalidad. Para ello se utilizarán dinámicas de grupo o actividades extraescolares que favorezcan el conocimiento entre los compañeros/as.
- Reuniones de tutoría con las familias: se llevarán a cabo 3 globales y las individuales necesarias, a solicitud del tutor/a o de la familia.
- Seguimiento tutorial más exhaustivo con aquel alumnado con problemas.
- Participación la red "Escuelas de la Unesco".
- Participación en programas medioambientales.
- Colaboración con diversas asociaciones, instituciones, ONGS... como: Médicos sin Fronteras, Espacio Mujer Madrid, grupo de Participación Ciudadana de la Policía Municipal, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, el Espacio Mujer Madrid, la Asociación Arcópoli...
- Participación en el Centro a través de la elección de delegados de clase. Se realiza la votación en el mes de octubre. Del mismo modo se llevarán a cabo **asambleas de pre-evaluación y post-evaluación** donde se valore y se reflexione sobre los resultados.
- Se les explicarán las funciones de la tutoría, dándoseles oportunidad de participar en la programación de actividades.
- Conocimiento de la dinámica interna del grupo mediante la observación directa en el aula, el centro y las reuniones con otros profesores que imparten clase al grupo y a través de un test sociométrico. En caso de que la dinámica del grupo

sea negativa intervendremos para recomponerla. Actividad desarrollada dentro de la tutoría.

- Test Sociescuela. Dirigido al conocimiento de posibles situaciones de acoso escolar en el grupo o con riesgo.
- Buzón anónimo contra el acoso escolar.
- Inclusión específica de contenidos LGTB para prevenir el acoso a este colectivo y favorecer su normalización.
- Actividades encaminadas a enseñar a ser persona y enseñar a convivir, para ello el tutor podrá plantear a la clase dilemas morales que den pie a una toma de decisiones, resolución de conflictos, juegos de roles, debates...dando especial importancia al respeto de otras opiniones, los turnos de palabra, el desarrollo de la empatía. Actividades desarrolladas dentro de la tutoría y las áreas.
- Prevención de la Violencia de Género mediante el desarrollo de un programa que trabaja actitudes, expectativas y roles aprendidos.
- Actividades extraescolares o que se desarrollan fuera del Centro. En todas ellas se fomentan las actitudes de respeto y la convivencia, ya sea una visita de tipo didáctico como lúdico. Entre estas últimas podemos destacar torneos deportivos dentro del Centro o entre otros de la Comunidad de Madrid, salidas a la montaña, patinaje...
- El tiempo de recreo constituye, no sólo un tiempo de descanso, sino que también lo es de socialización, aprendizaje de normas de respeto y resolución de conflictos. De este modo, en este espacio permanecen siempre dos profesores cuyo objetivo es que se cumplan estos aspectos y se plantean medidas de diversificación de los espacios para mejorar la integración de los alumnos/as.

Metodologías didácticas que contribuyen a la mejora del clima de convivencia

- Actividades de tutoría donde se ponga de manifiesto la necesidad del **trabajo cooperativo** y la **tolerancia**. Fácilmente se puede trabajar este aspecto mediante trabajos grupales con grandes desventajas y desigualdades ficticias entre sus miembros o mediante distintos tipos de dinámicas y role-playing, debates donde se traten temas transversales de su interés y se preste

atención al respeto por la opinión de los demás, los turnos de palabra...donde el objetivo sea, una vez más, el aprender a convivir, a ser persona y a desarrollar la autoestima y las habilidades sociales, además de aprender a resolver conflictos mediante el diálogo.

- **Trabajo en grupos cooperativos en las materias.** Esta metodología, por la que llevamos apostando varios cursos, favorece el conocimiento mutuo de los compañeros/as y el desarrollo de actitudes muy positivas para la convivencia. Se incorpora de forma progresiva desde 1º a 4º de ESO.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan será aprobado por el Consejo Escolar y enviado por correo electrónico a todo el personal del Centro. Del mismo modo será publicado en la web de nuestra Fundación.

De forma mensual, durante las reuniones del claustro de profesores, se valorará la convivencia en el Centro y se propondrán medidas para mejorarla.

A término de cada curso escolar se realizará una memoria del mismo donde la Dirección, la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación valore su funcionamiento y se propongan planes de mejora.

Los mecanismos específicos para evaluar el funcionamiento del plan son los siguientes:

- Encuestas de familias, alumnos/as y profesorado, donde se pregunta de forma directa sobre estos aspectos.
- Ficha "Estamos mejorando", donde se pregunta al alumnado a principio y final del curso sobre el funcionamiento y evolución de ciertas conductas relacionadas con la convivencia.
- Valoración de los datos disponibles en Jefatura de Estudios en relación a intervenciones disciplinarias realizadas a lo largo del curso.

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Se favorecerá que cualquier miembro del personal del Centro pueda realizar cursos de formación de la línea de la mejora de la convivencia.

La responsable de la Formación difundirá toda la información sobre la oferta disponible en este sentido.

A través de charlas informativas impartidas por especialistas y de circulares del Centro, se informará a las familias de aquellas actitudes y valores que deben desarrollar en sus hijos/as.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En todas nuestras acciones recogidas en este Plan de Convivencia se fomentará y protegerá la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Se desarrollan varias actividades concretas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Este aspecto aparece recogido con detalle en el PAT.

ANEXO I

NORMAS ESPECÍFICAS DE CONVIVENCIA:

LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SE BASAN EN LOS DERECHOS Y DEBERES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El centro, como grupo organizado, necesita un mínimo de normas y reglas de convivencia que ayuden y faciliten la consecución de sus fines educativos.

Toda norma de convivencia es un medio para que en la comunidad educativa se garantice el respeto a las personas, un clima de orden y trabajo y un ambiente de camaradería y cooperación

1. ASISTENCIA

- La asistencia a clase es obligatoria
- Para salir del centro en horarios distintos del establecido necesitaremos autorización expresa del tutor/a o, en su defecto, de jefatura de estudios

CES Y FP 1º DE MAYO

- Notificaremos cualquier ausencia al tutor/a mediante una nota escrita en la agenda, firmada por nuestros padres/madres o tutores/as legales, antes o posteriormente a la misma

2. PUNTUALIDAD

- Iniciamos las clases puntualmente cumpliendo el horario establecido. Es necesaria la máxima puntualidad.
- Las puertas del centro se abren cada día cada día a las 8:00 y se cierran a las 8:40 y no se vuelven a abrir hasta las 9:20.

3. ACTITUD

- Creamos un ambiente adecuado que favorezca nuestro trabajo y aprendizaje en el centro
- En el aula, como lugar de trabajo, nos comportamos con respeto prestando atención a las explicaciones
- Traemos el material que el profesor/a solicite como necesario para el seguimiento adecuado de clases, en los plazos establecidos.
- La agenda es material escolar y documentación oficial, y como tal ha de ser cuidada. Es obligatoria para los alumnos de ESO, por lo que la traeremos todos los días y estará a disposición del profesor/a. Es imprescindible para la adecuada realización de las tareas y comunicaciones
- Al finalizar la clase dejamos el aula o taller debidamente recogidos y ordenados.
- Los baños no son lugares de juego. Entramos en ellos haciendo un buen uso de las instalaciones y los mantenemos limpios

4. RESPETO Y TRATO CORRECTO CON COMPAÑEROS/AS Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- En los cambios de clase y desplazamientos por las instalaciones del centro cuidamos de no molestar el trabajo de otros compañeros y compañeras que están dando clase.
- El recreo es un momento de convivencia y de descanso. Durante el mismo permanecemos en el patio. Utilizamos las papeleras correctamente para mantener el centro limpio
- Al hablar con los compañeros y compañeras evitamos las palabras inadecuadas, obscenas, malsonantes u ofensivas
- Evitamos el uso de la violencia, su incitación y publicidad, en cualquiera de sus formas
- Evitamos actitudes racistas, sexistas, xenófobas u homófobas
- Está especialmente prohibido cualquier acto de hostigamiento y maltrato verbal, moral, físico y sexual ya sea de forma activa o pasiva, incluso como mero consentidor o espectador
- La asistencia al centro exige una digna y correcta forma de vestir

5. RESPETO Y CUIDADO A LOS MATERIALES E INSTALACIONES

- Respetamos los materiales y elementos de trabajo de los compañeros/as y del centro evitando su utilización indebida o daños en los mismos
- Cuidamos la correcta conservación de nuestro centro, su limpieza y orden.



Fundación José María de Llanos

CES Y FP 1º DE MAYO

- Cuidamos el uso del agua y de las luces del centro. Ayudamos a ahorrar energía y cuidamos el planeta.

6. TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- No se permite la exhibición ni la utilización de teléfonos móviles, que en cualquier caso han de estar apagados durante la jornada escolar, ni dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto que pueda distraer en clase o fuera de ella